

**CONVENIO PREVIO A LA ENTREGA DE ESPECIES FORESTALES DE LOS VIVEROS
AGROFORESTALES DEL GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.**

En la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo Domingo, a los 07 días del mes de agosto del 2018; comparecen, por una para la Dra. Ivanova Soledad Ortega Ocampo - Directora de Dirección de Gestión Ambiental del GADPSDT, delegada por el Ing. Edgar Geovanny Benítez Calva - Prefecto de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante Resolución Nro. GADPSDT-R-GBC-2015-071, de fecha 26 de junio de 2015; y, por la otra parte la Ing. Jairo Puma, Gerente de Operaciones de "The Exotic Blends Co.- Blexotic S.A. .Con los documentos habilitantes que acreditan la calidad con la cual comparecen, acuerdan suscribir el presente **CONVENIO**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: **a)** La Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, se encuentra ejecutando un Proyecto de Reforestación en la Provincia, a fin de incentivar la conservación del medio ambiente, recuperación de áreas degradadas y la protección de cuencas, micro cuencas y demás afluentes hídricos; **b)** Los Viveros Agroforestales "KASAMA", se encuentran a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental y del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, mismos producen plantas que son entregadas a la comunidad con fines de conservación; **c)** Mediante Oficio de fecha 03 de agosto del 2018, solicita al GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, la entrega (**subsidio del 100%**) de plantas destinados a la protección y conservación de la cuencas y micro cuencas de la Provincia. **d)** La Dra. Ivanova Soledad Ortega Ocampo - Directora de Gestión Ambiental, dispondrá que se realice la inspección de campo y el informe respectivo para la entrega de los productos forestales. **e)** A través de Memorándum N° GADPSDT-CH-2018-0351-M de fecha 06 de agosto del 2018, el Ing. Roberto Rodriguez Técnico en Recursos Forestales, da a conocer el Informe Técnico de campo, en el cual determina la factibilidad de la entrega de especies forestales con el fin de conservar la naturaleza. **f)** La Dra. Ivanova Ortega Ocampo - Directora de Gestión Ambiental, de acuerdo a la factibilidad que según consta en el Informe Técnico, autoriza la entrega de especies forestales; para el cual suscribe el presente convenio. Con Memorándum N° GADPSDT-GA-2018-0845-M **g)** Una vez firmado el presente convenio la Directora de Gestión Ambiental dispondrá al Ing. Herny Moreira - Coordinador de Vivero, que entregue las especies forestales previamente establecidos en el presente convenio, para el cual suscribirá una acta de entrega - recepción.

SEGUNDO. - ESPECIES FORESTALES A ENTREGARSE. - De acuerdo al Informe Técnico de campo se entregarán las siguientes especies forestales; mismas, que provienen de fuentes semilleras.

N°	Nombre Común	Nombre Científico	Cantidad
1	Guayacán blanco	<i>Tabebuia chrysantha</i>	100
2	Moral fino	<i>Maclura tinctoria</i>	55
3	Moral bobo	<i>Clarisia racemosa</i>	55
4	Caucho nativo	<i>Castilla elástica</i>	20
5	chiparo	<i>Zygia longifolia</i>	20
6	Guayacán prieto	<i>Tabebuia guayacan</i>	55
7	Saman	<i>Samanea saman</i>	20
8	Fernan Sanchez	<i>Triplaris guianensis</i>	50



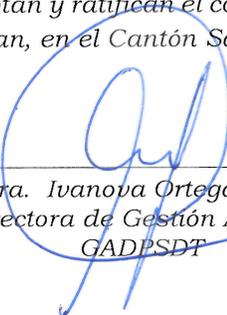
Dirección de Gestión Ambiental

9	Almendros	<i>Prunus dulcis</i>	5
10	Terminalia	<i>Terminalia superba</i>	40
11	Naranja valencia	<i>Citrus sinensis</i>	20
12	Limón meyer	<i>Citrus × meyeri</i>	20
13	Naranja lima	<i>Citrus × sinensis</i>	20
TOTAL			480

TERCERA. - COMPROMISO. - *Los beneficiarios se comprometen a:*

- *A efectuar las labores culturales de balizado y hoyado, coronado y sembrado de las especies que reciben para fines de conservación y su posterior fertilización para garantizar el prendimiento de las mismas.*
- *Destinar y mantener como zona de protección forestal permanente, la superficie en la cual se ha establecido la plantación con fines de protección para la recuperación de áreas degradadas.*
- *Se comprometen ex-post, a dar los cuidados necesarios para que las plantas puedan desarrollarse en forma normal, lo que implica mantener de manera regular el coronamiento en una superficie de 1 m² alrededor de la planta, con la finalidad de liberar la competencia con malas hierbas.*
- *Se comprometen a no realizar en el área de la plantación, labores agrícolas, pecuarias u otras que puedan afectar el proceso de desarrollo y crecimiento de las plantas.*
- *Se comprometen a no talar, salvo casos debidamente justificados y la prohibición de comercialización.*
- *Se comprometen a subsanar los daños que pudieran ocasionarse en el área de plantación, por acción u omisión de medidas preventivas, lo que implica tomar acciones para la protección forestal, en particular la prevención de incendios forestales.*
- *Se comprometen a dar las facilidades para que los técnicos del GAD Provincial, realicen las inspecciones en las áreas de la plantación.*
- *Las plantas se entregan en tubetes plásticos, por lo que se comprometen a devolver los tubetes en que fueron entregadas las plantas, en el mismo buen estado que los recibieron y en un plazo no mayor a 10 días; caso contrario, deberá cancelar el valor de los tubetes.*

Las partes aceptan y ratifican el contenido que antecede del presente convenio y para constancia de todo lo actuado firman, en el Cantón Santo Domingo a, 07 días del mes de agosto del 2018.



Dra. Ivanova Ortega Ocampo
Directora de Gestión Ambiental
GADPSDT

Ing. Jairon Puma García
C.I. 1791728114
Gerente de Operaciones
The Exotic Blends Co.-Blexotic S.A.
Beneficiario



Rebudo
[Handwritten signature]

Santo Domingo de los Tsáchilas, 03 de Agosto de 2018

*Sr. Ing.
Geovanny Benites
Prefecto (S) de Santo Domingo
Presente.-*

Reciba un cordial saludo y al mismo tiempo deseándole éxitos en las funciones que desempeña a diario.

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con el propósito de plantearle un proyecto en beneficio común, fomentando la reforestación de la zona, con árboles nativos de la misma. Inicialmente, la empresa desea reforestar el área posterior a la planta industrial y seguidamente trabajar en conjunto con los proveedores de la materia prima que utilizamos para nuestro proceso, es decir; reforestar ciertas áreas de las fincas de nuestros proveedores. Iniciativa que nace con el afán de contribuir con un granito de arena, a mejorar las condiciones climáticas de la zona y del planeta en sí.

Como ya debe ser de su conocimiento, somos una empresa que produce y comercializa productos alimenticios (snacks), a más de 35 países a nivel mundial, llevando a las personas un producto delicioso; que sale de nuestra provincia Tsáchila. Por tal motivo, queremos que, como Gobierno Provincial; apoyen ésta iniciativa, donando las plantas de árboles nativos con el fin de cristalizar este objetivo. Claro está, que su apoyo será reconocido a nivel mundial, a través de la empresa (ferias, páginas web y redes sociales).

Quedamos a la espera de su pronta respuesta y agradezco desde ya la atención a mi solicitud.

Atentamente.

[Handwritten signature]

*Ing. Jairon Puma García
Gerente de Operaciones
The Exotic Blends Co. - Blexotic S.A.*

**THE EXOTIC BLENDS CO.
BLEXOTIC S.A.
RUC: 1791728114001**

**GAD Provincial
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS
DIRECCIÓN DE OPORTUNIDADES
RECEPCIÓN DE
DOCUMENTOS
03 AGO 2018
GESTION AMBIENTAL
Hora: 12:00
*[Handwritten signature]***

*Rebudo
03-08-2018
12:00
*[Handwritten signature]**

